

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **118**

Fecha: 02 10 2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2002 00369	Ejecutivo	MARIA BELEN - JAIMES GALVIS	JOSE GREGORIO - JAIMES LEAL	Auto Interlocutorio 1°. Reiterar al señor JOSE GREGORIO JAIMES LEAL, e informar a la profesional del derecho que este despacho mediante proveído de fecha agosto 31 de 2023, rechazó la demanda de Exoneración de la cuota alimentaria propuesta por el señor JAIMES LEAL, en contra de su hija YOLANDA JAIMES JAIMES, por falta de competencia. 2°. Publíquese lo anterior a través de los estados virtuales. Ley 2213 del 2022, y a los correos establecidos.	29/09/2023	
54001 31 10 005 2012 00194	Jurisdicción Voluntaria	MELBA ROSA SUAREZ ESCALANTE	HERMES JESUS SUAREZ ESCALANTE	Auto Requiere Apoderado AUTO REQUIERE AL APODERADO PARA QUE CUMPLA CON LA CARGA DE NOTIFICACION DEL CURADOR ED-ITEM Y ASI MISMO PARA QUE RELACIONES LOS PARIENTES CERCANOS DEL TITULAR DEL ACTO JURIDICO	29/09/2023	
54001 31 60 005 2016 00204	Alimentos para menores	NYDIA BELEN PARADA VEGA	DANNIS BACCA SOTO	Auto Interlocutorio Primero: AUTORIZAR la entrega de los valores pendientes y causados por alimentos por valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000,00) a favor de la señora NIDIA BELEN PARADA VEGA, Segundo: ORDENAR a la sección de Depósitos Judiciales, realizar los fraccionamientos y pagos correspondientes a la demandante. Tercero: Del excedente tener en cuenta para cubrirlas cuotas futuras hasta tanto Cremil aplique el descuento del 16.66% ordenado en la diligencia de audiencia del pasado 29 de agosto de 2023.	29/09/2023	
54001 31 60 005 2016 00574	Jurisdicción Voluntaria	CARMEN TERESA - HERNANDEZ ROJAS	MARIA CRISTINA HERNANDEZ ROJAS	Auto Requiere Apoderado	29/09/2023	
54001 31 60 005 2021 00533	Ejecutivo	DOLLY PATRICIA - IBARRA LINDARTE	CARLOS - BAEZ ROJAS	Auto Interlocutorio Primero: Oficiar a la sección Tesorería General de la Policía Nacional (TEGEN), para que, en el término improrrogable de 10 días contados al día siguiente de la comunicación, informe las razones por las cuales no han dado cumplimiento a la medida cautelar.	29/09/2023	
54001 31 60 005 2022 00192	Verbal	GLADYS RODRIGUEZ PEÑA	ROBERTO CARLOS - PABÓN MENESES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA PARA EL 15 NOV A LAS 10 AM	29/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2022 00432	Alimentos para menores	LUZ MARINA ESTUPIÑAN CALDERON	JUAN GABRIEL-MARTINEZ SUAREZ	Auto Interlocutorio Primero: Requerir a la parte actora para que gestione, tramite y cumpla con la notificación de la Doctora LIGIA LORENA LARROTTA FLOREZ, como curadora Ad-Litem del demandado JUAN GABRIELMARTINEZ SUAREZ. Segundo: NEGAR la medida cautelar requerida,	29/09/2023	
54001 31 60 005 2022 00536	Alimentos para menores	FREDIS ALBERTO URRUTIA ALVARINO	XIOSMARY DEL CARMEN ALARCON MARQUEZ	Auto Interlocutorio Primero: Requerir a la parte demandante y su apoderado para que gestionen de manera inmediata lo ordenado por este despacho mediante auto de fecha 11 de abril de 2023, Segundo: Para lo anterior se concede un termino prorrogable de quince días, toda vez que los correos proporcionados no ha sido posible materializar su envío.	29/09/2023	
54001 31 60 005 2023 00002	Alimentos para menores	ANA MARÍA RENDE ÁLVAREZ	PEDRO ELÍAS URIBE BUENO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Primero: Reprogramar la audiencia de conciliación, para ello se procede a fijar el día jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023 a la hora de las 3:00Pm. Segundo: Enviase copia de este auto a los interesados y sus apoderados a los correos establecidos.	29/09/2023	
54001 31 60 005 2023 00194	Verbal Sumario	GINET PAOLA GARCIA MORA	JUNIOR SNEYDER MOGOLLON BARAJAS	Auto termina proceso por desistimiento	29/09/2023	
54001 31 60 005 2023 00227	Ejecutivo	DAIRA PAOLA GAFARO ARENAS	JHON JAIRO MOGOLLON RODRIGUEZ	Auto Interlocutorio Primero: Aceptar la sustitución de representación y reconocer a PAOLA KARIME MENESES SOTO. Segundo: DECRETAR el EMBARGO del Vehículo automotor. Segundo: Se requiere a la parte interesada para que allegue las evidencias de trámite ,envío y perfección de las medidas a las entidades bancarias.	29/09/2023	
54001 31 60 005 2023 00438	Verbal	CLAUDIA JANETH MENDOZA QUINTERO	MIGUEL - GARCIA SALAZAR	Auto reconoce personería AUTO RECONOCE PERSONERIA AL DR ALBERTO ANDRADE WALTEROS	29/09/2023	
54001 31 60 005 2023 00441	Ejecutivo	ANDREA VIVIANA - MENDOZA BUENDIA	FREDY FERNANDO BASTIDAS GUIZA	Auto inadmite demanda PRIMERO. - PREVIAMENTE a librar mandamiento de pago, se requiere a la parte actora a fin de que un término de cinco días subsane los defectos mencionados anteriormente, so pena de que se niegue el mandamiento de pago solicitado y se rechace la demanda por falta de subsanación. SEGUNDO: Se reconoce al Dr. LOBSANG JALIL TORREALBA BURBANO como apoderada de la parte demandante de conformidad con los términos.	29/09/2023	
54001 31 60 005 2023 00445	Alimentos para menores	NELSON ENRIQUE GALINDO BISCO	YASNEIDA RUEDA QUINTERO	Auto Rechaza Demanda PRIMERO: RECHAZAR La presente demanda por los antes expuesto. SEGUNDO: REMITIR las presentes diligencias al Juzgado Primero de Familia de Cúcuta para su competencia. TERCERO. DEJAR constancia de su salida.	29/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02 10 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
SECRETARIO